

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

11234 *Resolución de 27 de julio de 2012, de la Universidad de Córdoba, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Manuel Izquierdo Carrasco.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión calificadora del concurso convocado por Resolución del Rectorado de la Universidad de Córdoba de fecha 5 de marzo de 2012 («BOE» del 31 y «BOJA» del 29), para provisión de una plaza en el Cuerpo de Catedráticos de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Administrativo», de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre («BOE» del 24), y demás disposiciones concordantes.

Este Rectorado ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad a don Manuel Izquierdo Carrasco del área de conocimiento de «Derecho Administrativo» del Departamento de Derecho Público y Económico.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante este Rectorado (artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o recurso contencioso-administrativo en el plazo de 2 meses, a contar desde el día siguiente a ésta publicación, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Córdoba (artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa).

Córdoba, 27 de julio de 2012.–El Rector, José Manuel Roldán Nogueras.